

Quedan dos semanas para solicitar asistencia por desastre de FEMA

Release Date: octubre 23, 2023

ATLANTA – Los propietarios de vivienda e inquilinos en Georgia que sufrieron daños en sus propiedades por el huracán Idalia y no tienen seguro o no tienen suficiente cobertura del seguro **en los condados Berrien, Brooks, Cook, Glynn y Lowndes**, tienen dos semanas para solicitar asistencia federal por desastre.

La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA es el lunes 6 de noviembre de 2023.

Los sobrevivientes pueden presentar una solicitud en uno de los Centros de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) de FEMA, que son ubicaciones dedicadas, accesibles y establecidas donde los especialistas del programa de Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés) de FEMA ayudan personalmente a los solicitantes. Los especialistas altamente capacitados ayudan a los sobrevivientes durante el proceso de recuperación, les explican los tipos de asistencia disponible de FEMA, como asistencia para vivienda y para otras necesidades.

Las ubicaciones de los centros son las siguientes:

Edificio de Agricultura del condado Brooks

400 E. Courtland Ave.
Quitman, GA 31643

Servicios de Extensión del condado Cook

206 E. Ninth St.
Adel, GA 31620

Centro Cívico del condado Lowndes

2108 E. Hill Ave.
Valdosta, GA 31601



FEMA

Page 1 of 3

Todos los centros están abiertos de lunes a sábado, de 9 a. m. a 6 p. m. Cerrado los domingos.

Al momento de presentar su solicitud, necesitará lo siguiente:

- Un número de teléfono actual en el que se le pueda contactar.
- Su dirección en el momento del desastre y la dirección en la que se encuentra ahora.
- Su número de Seguro Social.
- Una lista general de daños y pérdidas.
- Datos bancarios si elige el depósito directo.
- Si tiene un seguro, el número de póliza o el nombre del agente o de la compañía de seguros.

Si no puede encontrar información importante, FEMA le ayudará a encontrar otras maneras de verificar esta información.

Se sugiere a los sobrevivientes que presenten reclamos al seguro por daños a sus viviendas, propiedad personal y vehículos antes de solicitar asistencia de FEMA. Las subvenciones de FEMA no tienen que ser reembolsadas. La asistencia de FEMA no es tributable y no afecta su elegibilidad para beneficios del Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.

El programa de Asistencia Individual de FEMA está diseñado para ayudar a los sobrevivientes de desastres con necesidades básicas y críticas como un lugar para vivir seguro, sanitario y funcional mientras encuentran una solución de vivienda a largo plazo o permanente. No está diseñado para satisfacer totalmente las necesidades de los sobrevivientes y no sustituye la cobertura del seguro. La Asistencia Individual de FEMA no puede duplicar otras fuentes de asistencia.

FEMA proporciona fondos que se pagan directamente a las personas y hogares elegibles. La Asistencia Financiera para Vivienda puede incluir asistencia para alquiler, reembolso de gastos de alojamiento, asistencia para reparaciones del hogar y asistencia para reemplazo.

La solicitud de asistencia es gratuita



Si no puede presentar una solicitud en persona, visite DisasterAssistance.gov/es, llame al 800-621-3362, o use la [aplicación móvil de FEMA](#). Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA el número de ese servicio.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Georgia tras el huracán Idalia, visite fema.gov/es/disaster/4738, siga a FEMA en X, antes Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/FEMAespanol.



FEMA